



Acta de la sesión de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, celebrada el día 3 de abril de 2019 (Número 012/2019).

En Las Palmas de Gran Canaria, en la Sala de Reuniones, calle León y Castillo, 270-4ª planta, siendo las ocho horas y treinta minutos del día 3 de abril de 2019, se reúne la Mesa de Contratación (número 012/2019), con el fin de celebrar sesión para tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

Asisten:

Presidente: don Rafael de Francisco Concepción, Jefe de Servicio de Patrimonio y Contratación.

Vocales:

- D.ª Paloma Goig Alique, Interventora General.

- D.ª Felicitas de Jesús Benítez Pérez, Directora General de la Asesoría Jurídica.

Secretario/a: D.ª Carmen María García Suárez.

También asiste:

- D.ª Orquídea Domenech García adscrita al Servicio de Patrimonio y Contratación.

Por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión, disponiendo se entre a considerar los asuntos que componen el siguiente Orden del Día:

PRIMERO.- Aprobación si procede de Acta/s de sesiones anteriores.

Acta de la sesión de la Mesa de Contratación, celebrada el día 27 de marzo de 2019 (Número 011/2019).

Por la Presidencia se preguntó si algún miembro tenía que formular observación al acta citada anteriormente.

Se acordó por los presentes, no ausentes en la sesión anterior, aprobar la citada acta.

SEGUNDO.- Apertura criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 93/19-C para adjudicar el contrato de Adquisición de tóneros, repuestos y mantenimiento de la fotocopiadora Develop Ineo+224, ubicada en la Unidad Técnica de Aguas.

La Mesa de contratación en sesión celebrada el 27 de marzo cursó invitación a la entidad Dysteca, S.L. a fin de que mejorara su proposición económica. Se procede a la apertura del sobre conteniendo la oferta final del licitador, que se ratifica en su oferta inicial.

Al tratarse de un procedimiento negociado sin publicidad y sin concurrencia, con un único licitador posible para el suministro, y con un solo criterio de adjudicación, el precio, evaluable automáticamente, y estar conforme su proposición económica con el precio de licitación, se acordó dictaminar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo de candidato a adjudicatario, condicionada a la aportación correcta por la empresa de la documentación general requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

ADJUDICATARIO PROPUESTO	IMPORTE TOTAL
DYSTECA, S.L.	4.746,52 € IGIC incluido

Código Seguro de verificación: 2kUMSQY1z4XjozxKfzjVnw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)	FECHA	04/04/2019
	Carmen María García Suarez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	2kUMSQY1z4XjozxKfzjVnw==	PÁGINA 1/3



2kUMSQY1z4XjozxKfzjVnw==

TERCERO.- Apertura criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 115/19-C para adjudicar el contrato de Adquisición de tóner, repuestos y mantenimiento de las fotocopiadoras Develop Ineo+280 adscritas a la Sección de Patrimonio y Sección de Contratación».

La Mesa de contratación en sesión celebrada el 27 de marzo cursó invitación a la entidad Dysteca, S.L. a fin de que mejorara su proposición económica. Se procede a la apertura del sobre conteniendo la oferta final del licitador, que se ratifica en su oferta inicial.

Al tratarse de un procedimiento negociado sin publicidad y sin concurrencia, con un único licitador posible para el suministro, y con un solo criterio de adjudicación, el precio, evaluable automáticamente, y estar conforme su proposición económica con el precio de licitación, se acordó dictaminar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo de candidato a adjudicatario, condicionada a la aportación correcta por la empresa de la documentación general requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

ADJUDICATARIO PROPUESTO	IMPORTE TOTAL
DYSTECA, S.L.	6.010,00 € IGIC incluido

CUARTO.- Valoración criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 1093-2/18-S para adjudicar el contrato de Póliza de daños materiales a las obras de arte y bienes histórico-artísticos en posesión del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

La Mesa toma en consideración el informe redactado al efecto por don Marcial Alberto Espinosa Brito, Jefe de la Unidad Técnica de Patrimonio, de fecha 01/04/2019, indicando la puntuación obtenida por los licitadores.

Licitador	Puntuación criterio 1	Puntuación criterio 2.1	Puntuación criterio 2.2	Puntuación criterio 2.3	Puntuación criterio 3	Puntuación criterio 4	Puntuación global definitiva obtenida
AXA ART VERSOCHERUNG AG. SUCURSAL EN ESPAÑA	46,33	0	8	12	2	0	68,33
LIBERTY MUTUAL INSURANCE EUROPA, SUCURSAL EN ESPAÑA	50,00	8	8	12	2	0	80,00

La mesa acordó, en consonancia con el citado informe, dictaminar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo de candidato a adjudicatario:

LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL
LIBERTY MUTUAL INSURANCE EUROPA, SUCURSAL EN ESPAÑA	80,00





QUINTO.- Toma de conocimiento de la Resolución del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias en el Expediente 809/17-S

Se toma razón de la Resolución del Tribunal Administrativo de Contratos Público de la Comunidad Autónoma de Canarias. con referencia REMC 198 y 200-2018 y se acuerda solicitar informe al Servicio de Alumbrado en los términos indicados en la citada Resolución.

Y sin más asuntos que tratar, a las 09:15 horas, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.


El Presidenta de la Mesa,

La Secretario/a,

Rafael de Francisco Concepción

Carmen María García Suárez

Código Seguro de verificación:2kUMSQY1z4XjozxKfzjVnw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)	FECHA	04/04/2019
	Carmen María García Suarez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	2kUMSQY1z4XjozxKfzjVnw==	PÁGINA 3/3
			
2kUMSQY1z4XjozxKfzjVnw==			